ADENDA No. 1

LICITACION PUBLICA SA-MC-DEO-SGI-011-2023

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCION TERRITORIAL VALLE"

El Instituto Nacional de Vías, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y considerando las observaciones allegadas por el SECOP II, una vez realizado el análisis técnico se considera pertinente modificar documentos del proceso **SA-MC-DEO-SGI-011-2023** que se relacionan en los siguientes términos:

PRIMERO: Suprimir el numeral **5.7** ***"REGLAS PARA LA ADJUDICACIÓN POR MÓDULOS"*** del pliego de condciones definitivo, por tanto, las reglas de adjudicación serán las dispuestas en el numeral ***2.7 "REGLAS PARA LOS PROCESOS ESTRUCTURADOS POR MODULOS" y 5.6 "ADJUDICACION***" del pliego de condciones

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

PATRICIA INES MORALES PADRON
SUBDIRECTOR ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS (e)